



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 0009023/2019

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor Regular de la Escuela de Fonoaudiología, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

Asignatura: TALLERES INTERDISCIPLINARIOS

1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente,

Que el Artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: “los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva” (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Que los Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de la Comisión de Escuelas (fs. 77) fueron aprobados por el H.C.D en sesión del día 4 de Abril de 2019;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular de la **Escuela de Fonoaudiología** que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

Asignatura: TALLERES INTERDISCIPLINARIOS

1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva.

TRIBUNAL:

Titulares

Suplentes

Prof. Lic. Raquel Alicia FRANSOLINI (UNR) Prof. Mgter. Susana Noemí VILLARREAL (UNR)

Prof. Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA Prof. Dra. María Cristina COMETTO

Prof. Dra. Carla Andrea GOBBI Prof. Dra. Mónica Viviana TOLOSA

Observadores por los Egresados: Lic. Ana Karina RUBIO (Titular)

Lic. María Silvina LASCANO (Suplente)

Observadores por los Estudiantes: Srta. Natalia AMBROGGIO (Titular)

Srta. Luisina RIVADERO (Suplente)

Artículo 2°: Registrar y Elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

mia

